

Barrios Villar, Edy, Walter Burgos Morakawa y Daniel Aquino Lara
2012 Catálogo de escultura maya de Petén (CEMAP): Propuesta
metodológica para el registro, conservación y puesta en valor de los monumentos
prehispánicos. En XXV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala,
2011 (editado por B. Arroyo, L. Paiz, y H. Mejía), pp. 123-140. Ministerio de
Cultura y Deportes, Instituto de Antropología e Historia y Asociación Tikal,
Guatemala (versión digital).

11

CATÁLOGO DE ESCULTURA MAYA DE PETÉN (CEMAP): PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL REGISTRO, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS MONUMENTOS PREHISPÁNICOS

*Edy Barrios Villar
Walter Burgos Morakawa
Daniel Aquino Lara*

PALABRAS CLAVE

Petén, monumentos, catalogo, conservación

ABSTRACT

How many sculpted monuments were erected at Petén? To offer an answer to this initial question, the plan and implementation of this project has created instruments to perform documentary record, diagnosis of conservation and the valorization of a sample of monuments, steps that are synthesized in a Procedures Manual; a proposal that seeks to collaborate with the search of solutions to protect the Cultural Heritage. As a result of these activities, a total of 900 monuments of 39 archaeological sites have been documented and cataloged, among which are included stelae, altars, panels, lintels, and many others. Of this total, we have carried out the diagnosis of conservation in a sample of 92 monuments and finally some preventive activities and for the valorization in 17 monuments have been done, to encourage the proper assessment and recovery of the Mayan monuments, looking for the participation in their conservation of the people who live daily with the monuments.

La conservación de los monumentos escultóricos Mayas y de todos los bienes patrimoniales conlleva la aplicación y ejecución de diversas actividades que de manera sistemática y ordenada permitan rescatar y perpetuar el estado físico y documental de los monumentos, para lo cual se requiere de iniciativas multisectoriales para su consecución. En este sentido, presentamos los objetivos y resultados de un proyecto piloto realizado a lo largo de 2010 titulado “Rescate de la Escultura prehispánica de Petén: registro, conservación y puesta en valor de los monumentos mayas”, el cual ha sido co-financiado por la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala (DIGI-USAC), la Asociación Pop Na y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

El objetivo general de esta iniciativa persigue rescatar los monumentos mayas de Petén, a través de una metodología sistemática de registro, conservación y puesta en valor, que permita garantizar la preservación a largo plazo de los bienes escultóricos prehispánicos, coadyuvando al fortalecimiento de la identidad nacional (Barrios et al. 2010). Si bien se pueden identificar y reconocer valiosos esfuerzos realizados durante más de un siglo, luego de realizar un diagnóstico general de la situación, se pudo determinar la carencia de un catálogo o inventario unificado de la escultura prehispánica de Petén, lo que de manera directa dificulta aún más la ya complicada labor de su conservación.

Con el fin de enfrentarse a esta difícil tarea, se hizo palpable la necesidad de diseñar una metodología de gestión para la dispersa e inmensa colección de bienes escultóricos de Petén, para lo cual se determinaron tres grandes procesos: (1) Registro Documental, (2) Registro Técnico y (3) Registro Legal, los que en su conjunto se componen por un total de 5 fases y 11 pasos complementarios pero no necesariamente subsecuentes, los cuales se han integrado en un Manual de Procedimientos (CEMAP versión 01.10) que se presenta a continuación.

CATÁLOGO DE ESCULTURA MAYA PREHISPÁNICA, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CEMAP Ver 01.10

El Catálogo de Escultura Maya Prehispánica (CEMAP) es el medio interactivo de gestión documental, registro técnico y archivo virtual de los elementos escultóricos de la antigua civilización Maya.

El proceso de gestión de información y archivo del CEMAP se ha concebido con el objetivo de conocer y difundir el incalculable conocimiento generado gracias a distintos esfuerzos aislados que se han realizado a lo largo de las últimas doce décadas, para registrar y catalogar un gran número de esculturas prehispánicas en Guatemala. El invaluable cúmulo de información ha sido posible gracias al esfuerzo multinacional de un gran número de exploradores, investigadores y gestores, miembros de distintas instituciones, organizaciones y equipos de trabajo, quienes en el fondo han compartido el interés de proteger, investigar y rescatar la antigua historia de nuestro país. Lamentablemente, cada uno de estos esfuerzos ha empleado técnicas diversas para llevar a cabo la catalogación de los monumentos escultóricos, por lo que se hace imprescindible establecer una metodología que permita sistematizar toda esta información dispersa.

El procedimiento de catalogación de escultura prehispánica se ha dividido en cinco áreas temáticas para la organización sistemática de la información, los cuales en conjunto se desarrollan en once pasos establecidos. Estos no necesariamente deben realizarse de manera subsecuente, puesto que en su mayoría no son prerequisites unos de otros, sin embargo, el CEMAP deberá registrar cada uno de los pasos realizados (Figura 1).

Fase 1. Catalogación

Paso 1. Catalogación

Identificación del monumento a través de la información documental disponible. Asignación del ID CEMAP, ingreso de datos básicos en el Catálogo de Escultura Maya Prehispánica, archivo digital de la ficha FORMA 01CEMAP-2010 (Figura 2). Cada monumento será ingresado en orden correlativo dentro del Catálogo General, con el fin de facilitar el análisis cuantitativo del proceso de catalogación.

Nota 1: El código ID CEMAP está conformado por tres secciones separadas por guiones. En primera instancia la identificación abreviada del sitio arqueológico de procedencia formado por tres letras mayúsculas. Luego se incluye la definición del tipo de monumento de acuerdo a la tipología definida. Finalmente el número o literal específico de cada monumento, de acuerdo a la nomenclatura tradicional para cada sitio arqueológico.

Nota 2: En caso de conflicto de identificación se generará un reporte de emergencia en la boleta correspondiente para su análisis y resolución posterior, asignando para el efecto un ID CEMAP preliminar.

Fase 2. Documentación

Paso 2. Registro Documental

Vertido de la información documental en la ficha FORMA 02CEMAP-2010 (Figura 3 y 4), archivo digital identificado con el ID CEMAP del monumento, versión xls 97-2003.

El archivo digital será almacenado en una carpeta específica para cada monumento dentro del sistema de gestión de información del CEMAP.

Nota 3. La carpeta de almacenamiento de información digital será identificada con el ID CEMAP de cada monumento registrado, la cual será archivada dentro del sistema de gestión de información del CEMAP.

Fase 2. Documentación

Paso 3. Digitalización Documental

Generación de los archivos digitales de los textos que han generado su incorporación al CEMAP. Los textos serán escaneados en formato PDF multipágina, con calidad de 300 dpi. El archivo generado será identificado con el ID CEMAP más un número correlativo. El archivo digital será almacenado en una carpeta específica para cada monumento dentro del sistema de gestión de

información del CEMAP. Cada documento escaneado deberá ser registrado en el Catálogo de Referencias Documentales.

Nota 4. Las referencias documentales serán registradas en la sección correspondiente dentro de la ficha FORMA 02CEMAP-2010, para asegurar el adecuado seguimiento de fuentes de información.

Fase 2. Documentación

Paso 4. Digitalización gráfica

Generación de los archivos digitales de las imágenes que han generado su incorporación al CEMAP. Las imágenes serán escaneadas en formato JPG con calidad de 300 dpi. El archivo generado será identificado con el ID CEMAP más un número correlativo. El archivo digital será almacenado en una carpeta específica para cada monumento dentro del sistema de gestión de información del CEMAP. Cada imagen escaneada deberá ser registrada en el Catálogo de Referencias Gráficas.

Nota 5. Algunas imágenes seleccionadas deberán incorporarse en la boleta de registro documental, ficha FORMA 02CEMAP-2010, con el fin de ilustrar este instrumento de gestión informativa, de preferencia un dibujo, una fotografía y un mapa de procedencia.

Fase 3. Registro Técnico

Paso 5. Registro Técnico

Actividad in situ para el registro técnico de cada uno de los monumentos incorporados en el CEMAP. Vertido de información en la boleta de campo ficha FORMA 03CEMAP-2010, con el fin de confirmar y actualizar la información disponible en la fase documental. En este apartado será necesario auxiliarse de equipo e instrumentos (GPS, cinta métrica, vernier, etc.), con el fin de garantizar la exactitud de la información recabada. La boleta será identificada y almacenado en una carpeta específica para cada monumento dentro del sistema físico de gestión de información del CEMAP.

Fase 3. Registro Técnico

Paso 6. Registro Gráfico

En muchos casos no será necesario realizar un nuevo registro gráfico de los monumentos, sin embargo cuando sea imperante la actualización o rectificación de los registros gráficos existentes, o la creación de registro inédito será necesario este procedimiento. En esta sección se propone la utilización de un sistema de dibujo escala 1:1 sobre plástico transparente con marcadores indelebles. Una vez en gabinete este dibujo deberá ser calcado sobre papel mantequilla con el fin de

mejorar la calidad de línea y el carácter del registro visual. Haciendo uso de equipo de amplificación visual, será necesario elaborar reducciones digitales hasta conseguir un registro gráfico sobre un formato din A3 (420 × 297 mm).

Nota 6. Las fases de corrección y definición en gabinete será fundamental apoyarse de las imágenes creadas durante el proceso de registro fotográfico.

Fase 3. Registro Técnico

Paso 7. Registro Fotográfico

Aunque en muchos casos se puedan haber generado con anterioridad considerables registros fotográficos de los monumentos, se considera necesario realizar un nuevo proceso completo, con el fin de actualizar y complementar las imágenes existentes. Para el efecto se sugiere hacer uso de equipo fotográfico digital y con luz rasante, de preferencia en ambientes controlados o fotografía nocturna. Las sesiones fotográficas pueden generar considerables cantidades de archivos digitales, por lo que será fundamental un proceso de selección de imágenes para conformar el archivo correspondiente. Cada archivo generado será identificado con el ID CEMAP más un número correlativo.

Fase 3. Registro Técnico

Paso 8. Digitalización del Registro Técnico y Archivo

Tomando como base la información generada durante el Registro Técnico en sus tres etapas (Registro Técnico, Registro Gráfico y Registro Fotográfico), será necesario proceder a la digitalización de las fichas FORMA 03CEMAP-2010, así como a las imágenes generadas durante el Registro Gráfico. Cada imagen creada deberá ser registrada en el Catálogo de Imágenes CEMAP. Todos los archivos digitales creados en este proceso, más las fotografías digitales seleccionadas serán almacenados en una carpeta específica para cada monumento dentro del sistema de gestión de información del CEMAP. Se trata de la Fase más costosa en términos económicos y temporales ya que requiere la evaluación física de todos los monumentos.

Fase 4. Diagnóstico

Paso 9. Diagnóstico de conservación

De manera simultánea al registro técnico de los monumentos, haciendo uso de la ficha FORMA 04CEMAP-2010 (Figura 5), será realizado el Diagnóstico de Conservación específico, identificando los deterioros físicos, químicos y biológicos de cada pieza. En la misma boleta de información será necesario elaborar un análisis gráfico de los deterioros. Finalmente será fundamental elaborar una propuesta general de atención de deterioros y solución de causas de deterioro.

Fase 5. Registro Legal

Paso 10. Registro Legal

Atendiendo a la estructura legal del Ministerio de Cultura y Deportes, el proceso de Registro Legal está a cargo del Departamento de Registro de Bienes Culturales, que para el caso ha diseñado y gestionado la autorización correspondiente para el uso de las boletas de Registro Legal correspondiente. Será el mismo Departamento administrativo quien asigne el código oficial de Registro para cada monumento. En muchos casos este proceso se ha realizado con anterioridad. En ambos casos, el CEMAP intenta facilitar la información documental, técnica y de conservación necesaria para la elaboración o actualización de las boletas específicas de Registro Legal.

Fase 5. Registro Legal

Paso 11. Certificación de Registro

Solicitud y expedición de Certificado de Registro de los monumentos escultóricos incorporados en el CEMAP, con el fin de integrarlos a cada uno de los expedientes generados. Estos documentos serán elaborados y emitidos por el Departamento de Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes.

Nota 7: El Certificado de Registro deberá ser escaneado en formato PDF con resolución de 300 dpi. El archivo digital será almacenado en la carpeta específica para cada monumento dentro del sistema de gestión de información del CEMAP.

Finalmente, diferentes formas deben ser creadas para cubrir otros aspectos relacionados con los monumentos como el registro de intervenciones (Figuras 6, 7 y 8), traslados, préstamos para exhibiciones, elaboración de réplicas, etc., en tanto que para el monitoreo será suficiente con realizar el diagnóstico de conservación periódicamente y adjuntar a cada vez las fichas respectivas al expediente de cada monumento.

Como parte del proyecto piloto, fue necesario aplicar una metodología que en un lapso temporal reducido y con recursos limitados, permitiera visualizar la monumentalidad de esta dinámica, al mismo tiempo que ofreciera resultados tangibles al final del primer acercamiento.

Etapa 1. Investigación documental, diseño y validación de fichas de registro

Etapa 2. Registro técnico y legal de los monumentos

Etapa 3. Diagnóstico de conservación

Etapa 4. Conservación curativa de monumentos

- Etapa 5. Diseño de material gráfico para difusión de los monumentos
- Etapa 6. Recopilación de información e interpretación de resultados.
- Etapa 7. Redacción del Informe Final y Documento Técnico

Con el fin de diseñar y elaborar el Catálogo de la Escultura Maya de Petén, se llevó a cabo la revisión documental de diversos proyectos anteriores, que de manera aislada habrían reportado elementos escultóricos prehispánicos a lo largo del siglo XX. Al finalizar el año 2010 el catálogo incluye el registro documental de 900 monumentos procedentes de 40 sitios arqueológicos distintos (Figuras 2, 3 y 4). Aunque se ha superado y casi duplicando la meta inicial propuesta que incluía la suma de 500 monumentos, también ha sido evidente que el volumen de la colección podría alcanzar más de 2500 monumentos, lo que implica la necesidad de continuar la labor con proyectos similares que permitan atender esta faceta del Patrimonio Cultural de la Nación.

Atendiendo a la segunda etapa del esquema de gestión, se pretendía elaborar un diagnóstico técnico del estado de conservación de los monumentos y realizar las intervenciones curativas correspondientes. A lo largo del presente proyecto, se ha realizado el análisis del estado de conservación de 92 monumentos (Figura 5), así como labores de conservación preventiva en 11 de ellos (Figuras 6, 7 y 8), lo que ha permitido tener una visión fiel de los daños y deterioros que sufren los monumentos, así como conocer cuáles son las técnicas utilizadas para su mantenimiento, lo que además ha permitido plantear propuestas para mejorar sus condiciones con el fin principal de asegurar su permanencia para la transmisión a las generaciones futuras.

Como se ha indicado con anterioridad, la monumental tarea de la conservación de una colección tan importante, pero a la vez dispersa por el territorio, implica la necesidad de establecer convenios con las autoridades locales para garantizar la protección adecuada de los monumentos y la implementación de medidas preventivas de conservación. En este tema se han realizado logros muy importantes con personas, autoridades e instituciones interesadas en preservar el legado histórico y estético de los monumentos expuestos en espacios públicos de distintos poblados como en los casos de Flores, Santa Elena, San Andrés, La Libertad e Ixlu, así como también con el Parque Nacional Tikal, quienes han brindado su apoyo en diferentes aspectos.

Como parte de los objetivos del proyecto, se pretendía que el proceso de diagnóstico y atención primaria de los monumentos, permitiera generar la oportunidad de capacitar técnicamente al personal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de Petén, con el fin de continuar las labores de conservación preventiva establecidas durante el proyecto. Para ello se contó con la participación de personal especializado en conservación de bienes patrimoniales del Parque Tikal para la capacitación del personal de DEMOPRE

del departamento, así como de dos estudiantes de arqueología del CUDEP-USAC (Figura 7).

Por su parte, las labores de puesta en valor y divulgación, se pueden considerar medidas urgentes pero necesariamente posteriores, las cuales responden a distintas variables como la ubicación del monumento, unidad administrativa responsable, accesibilidad y público objetivo, entre otras. Esta dinámica técnico-administrativa responde a otro de los objetivos del proyecto, el cual se intenta poner en valor del pasado prehispánico de Guatemala y sus monumentos, en base a una mejor comprensión de los mismos, que permita el diseño e instalación de paneles interpretativos específicos. En vista de las limitaciones temporales y de recursos, se han realizado diversas acciones para mejorar la valorización de los monumentos, principalmente de aquellos ubicados en poblados, incluyendo la colocación de 16 paneles informativos (Figura 8), la gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de 5 cubiertas protectoras, así como la colaboración con la iniciativa del Dr. James Fitzsimmons para el traslado de la Estela 21 de Zapote Bobal a una bodega en el Parque Nacional Tikal.

RESULTADOS

La conservación de los monumentos escultóricos Mayas y de todos los bienes patrimoniales, conlleva la aplicación y ejecución de diversas actividades que de manera sistemática y ordenada permitan rescatar y perpetuar el estado físico y documental de los monumentos. Tanto

las normas nacionales como internacionales coinciden en denominar conservación a aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del patrimonio cultural de la nación (MICUDE 1998) cuyo objetivo fundamental es la de preservar la significación cultural de los mismos a través de una adecuada gestión y del correcto uso de todo el conocimiento, experiencias y disciplinas que puedan contribuir al estudio y cuidado de los bienes patrimoniales (ICOMOS 1999). De esa cuenta, el Proyecto se ha enfocado en actividades de registro, conservación y actividades que permitan mejorar la valorización de ciertos monumentos.

Los elementos escultóricos e iconográficos presentes en los monumentos han permitido definir estilísticamente los cambios y la evolución tecnológica a lo largo de la tradición Maya de esculpir monumentos y cómo éstos, se ven representados en el arte escultórico gracias a una lectura completa y minuciosa de los monumentos. Lamentablemente la perfección y belleza de sus monumentos han alentado que el saqueo y destrucción se den de forma continua. Aunque la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación sanciona el hurto, robo y tráfico de bienes culturales, la escultura maya se ha visto fuertemente afectada por esta actividad ilícita.

No obstante la información concerniente a los monumentos escultóricos del departamento del Petén se encuentra diseminada en una gran cantidad de

publicaciones, en la mayoría de casos de difícil acceso en el medio local, lo cual ha generado dificultades para trasladar a los usuarios actuales la información relativa a los mismos, creando condiciones que en palabras de Alejandro Flores (1997) “no son favorables para la transmisión de todo el conocimiento que se tiene sobre el arte, epigrafía e iconografía de la cultura maya. Esta situación ha creado un vacío cada vez más amplio entre el conocimiento científico y el conocimiento popular, degenerando en una relación desigual ya que un bien patrimonial que no logra identificarse con sus poseedores, no logra ser comprendido ni apreciado, en parte debido a que los monumentos antiguos y su interpretación pertenecen a épocas y mundos explorados sólo por los fantasmas de la ciencia, la suntuosidad y prepotencia del conocimiento elitista, generado en buena medida, por el desconocimiento y el mal balance existente entre la ciencia y el conocimiento práctico de la cotidianidad del público que convive con los monumentos”.

Este escenario se torna lamentable ya que en la actualidad el valor histórico que portan dichos monumentos es prácticamente desconocido para propios y visitantes, quienes en muchos casos los perciben como finas obras de arte, o en ocasiones, piedras bonitas y viejas, debido a que la falta de acceso a la información histórica no permite que el verdadero significado y valor de estos monumentos sea comprendido por la mayoría de guatemaltecos. De esa cuenta, la hipótesis planteada indica que el desconocimiento popular de la importancia cultural, histórica, política y artística de la escultura maya constituye una de las principales amenazas para su conservación.

No obstante, el desconocimiento de las condiciones y cantidades de monumentos no se limita al público en general ya que debido a la extensa distribución de los monumentos en todo el departamento de Petén y al difícil acceso de muchos de los sitios arqueológicos, al momento ninguna institución a cargo de la protección del Patrimonio Cultural tiene idea certera de la cantidad, ubicación actual y estado de conservación de los monumentos escultóricos mayas del Petén.

De esa cuenta, las actividades de la presente investigación contribuyen con la preservación física de los monumentos, además de brindar la oportunidad de fortalecer la identidad cultural de los guatemaltecos, a través del conocimiento de una historia humana de grandes logros. Para ello es necesario considerar que el problema de registro técnico se debe principalmente a la falta de recursos para atender a tan amplia demanda ya que el Departamento de Registro de Bienes Culturales debe registrar todo tipo de objetos de todos los períodos prehispánicos, coloniales y republicanos del país, pero también se debe a la falta de una metodología adecuada. Como una contribución para paliar estas deficiencias, se propone y presenta el Manual de Procedimientos para el registro de los monumentos, así como la creación del Catálogo de la Escultura Maya Prehispánica –CEMAP- con el objetivo primordial de sistematizar la documentación de los monumentos de una manera ordenada por medio de procedimientos de fácil aplicación (Barrios et. al. 2010, 2011) invitando a todos los proyectos e investigadores relacionados con esta materia a sumarse a este esfuerzo.

Los resultados de estas actividades han permitido realizar la documentación, registro y catalogación de 900 monumentos procedentes de 40 sitios distintos del departamento del Petén (Figura 9), conformando una increíble base de datos que puede convertirse en una herramienta de supremo valor para realizar investigaciones de diferentes aspectos relacionados con la historia del arte, iconografía, epigrafía, etc. No obstante, el Catálogo está incompleto ya que queda aún por documentar un número desconocido de monumentos de una gran cantidad de sitios entre los que pueden mencionarse Altar de Sacrificios, La Corona, El Perú, Piedras Negras, Río Azul, Naachtun, Itzan, El Pajal, entre muchos otros, por lo que es posible que un número igual o mayor de monumentos queda aún pendiente de registrar.

Esta base de datos se espera sea accesible al público a través de la web gracias al apoyo de Digital Antiquity (www.digitalantiquity.org) ya que la divulgación se considera también como un factor de mucha importancia para incrementar el interés y conocimiento del pasado prehispánico de Guatemala.

Aunque se ha tratado de realizar los catálogos completos de los sitios trabajados, esta tarea no ha sido posible dada la total ausencia de información relativa a los monumentos lisos, los cuales en muchos casos ni siquiera aparecen en los mapas arqueológicos de los sitios, y cuando están, en la mayoría de casos no han sido correctamente identificados, por lo que el número de monumentos que fueron erigidos en la época prehispánica en Petén se considera puede superar con facilidad los 2500 monumentos.

Es importante recalcar la importancia de compilar el máximo de datos posibles ya que esto permitirá tener una visión completa de la historia prehispánica del Petén, y no solamente de pequeños trozos que pueden dejar grandes vacíos de información, por consiguiente los resultados de este año aun son altamente parciales ya que quedan aún por integrar al Catálogo un número todavía desconocido de monumentos. Por esta razón, consideramos fundamental dar continuidad a este tipo de proyectos, lo que permitirá construir un conocimiento más completo de la historia antigua de esta región que durante la época prehispánica alcanzara elevados índices de desarrollo artístico, económico y cultural.

Las actividades de catalogación y documentación de monumentos tienen el potencial de contribuir con la interpretación de la organización regional, aunque por el momento solamente se puedan sugerir algunos aspectos como la superioridad de Tikal ante todas las demás ciudades del período Clásico ya que las cantidades de monumentos reportados en dicha metrópoli no tienen comparación con ninguna de las demás ciudades del Petén (Figura 9). Además, el análisis cuantitativo de los monumentos por sitio arqueológico permite una visión en cuanto a los rangos que ocupan las ciudades en base a sus monumentos, aunque estos datos podrían no ser del todo certeros, existe una lógica evidente en

la cantidad de monumentos erigidos y el poder con que gozaba cada una de las ciudades mayas.

Por otro lado, en cuanto a la tipología de los monumentos se ha constatado la preferencia de los mayas por los elementos escultóricos conocidos como estelas, las cuales representan el 60% de la muestra catalogada, seguido por los altares que con el 27% del muestra, encarnan prácticamente 9/10 partes de la muestra total (Figura 10a). Otro dato importante es la relación entre monumentos esculpidos y lisos ya que la base de datos indica que prácticamente la mitad de ellos no contaron con talla en ninguna de sus superficies (469 esculpidos contra 431 lisos) demostrando la importancia que tuvieron los monumentos lisos para la conmemoración de eventos ahora desconocidos. Sin embargo, estos datos pueden incrementarse a favor de los monumentos lisos ya que como se indicó, en muchos casos estos no han sido documentados adecuadamente por los exploradores o arqueólogos que han tenido a bien la realización de mapas o registros de monumentos, restándoles importancia.

En cuanto a la cronología de los monumentos analizados, se ha confirmado la elevada presencia y el desarrollo alcanzado por los mayas en el Período Clásico, principalmente entre los siglos VI y IX o Clásico Tardío, período para el que han sido datados cerca del 77% de los monumentos, seguido por el Clásico Temprano con el 14.54%, en tanto que el Clásico Terminal tan solo cuenta con el 6.19% y finalmente los períodos Preclásico Tardío y Posclásico con cifras que rondan alrededor del 1% de la muestra (Figura 10b).

En cuanto al estado de conservación de los monumentos hay que resaltar la estrecha relación existente entre la exposición de los monumentos a los factores medioambientales y los deterioros de origen biológico, principalmente representados por los distintos tipos de colonización vegetal. No obstante los daños más severos son aquellos ocasionados por la acción humana, responsable del robo o destrucción total o parcial de monumentos, en parte para satisfacer sus necesidades o ambiciones, incitados por un creciente y monumental mercado ilícito de bienes culturales a nivel global, que poco le importa destruir y expoliar segmentos de la historia de nuestro país, con el fin de satisfacer las demandas de un segmento inescrupuloso de la población.

Esta situación es más compleja de lo que aquí se presenta contando con cadenas de personas involucradas y distintos matices, y es por ello que la importancia de registrar el máximo de monumentos posibles se convierte en una tarea fundamental para preservar las huellas de nuestro pasado, ya que si no son los factores biológicos, o físicos o bien la antigüedad quienes se encarguen de destruir los monumentos, serán los propios guatemaltecos quienes destruyan sus raíces históricas y serán entonces los registros documentales lo único que nos quede de los monumentos.

El registro debe acompañarse de campañas de difusión de la importancia de resguardar y proteger los bienes patrimoniales, ya que de nada sirve acumular

información si esta no llega a quienes conviven de cerca con los monumentos, por lo tanto, las acciones de conservación preventiva y de divulgación de la información realizada por este Proyecto, representan un pequeño pero importante paso para la salvaguarda de nuestro patrimonio cultural.

Finalmente, cualquier actividad directa que sea realizada para contribuir con la conservación física de los monumentos, debe ser registrada en una nueva ficha creada para eso y eventualmente trasladar todos estos datos a la red digital para que exista un mejor custodio y difusión sobre el patrimonio cultural de Guatemala.

Por lo tanto, es necesaria la ejecución de proyectos que se encarguen de la investigación y conservación del patrimonio cultural, ya que no debe practicarse la conservación por la conservación misma, sino teniendo presente que su práctica obedece a la consolidación de la conciencia social y fomento de la identidad de un pueblo, salvaguardando un bien de importancia colectiva, en la búsqueda del sentido de la vida, lo que hace más deseable la intervención participativa de los recursos que se vinculan a la cultura, educación, economía, comunicación, medio ambiente, turismo, etc., por lo tanto es menester que las comunidades participen de los resultados de las investigaciones y no sean únicamente parte de los archivos los informes científicos y así contrarrestar el desconocimiento y por lo tanto la falta de interés del público en general.

REFERENCIAS

Barrios, Edy, et al.

2010 Rescate de la Escultura Prehispánica de Petén: registro, conservación y puesta en valor de los monumentos mayas. Informe Final, entregado a la Dirección General de Investigaciones DIGI, Universidad de San Carlos USAC.

2011 Los monumentos escultóricos de Petén: Una revisión a su estado de conservación. Säk B'ej: Camino Blanco. Revista digital universitaria del CUDEP-USAC. 2(2):14-21. Santa Elena, Flores, Petén, Guatemala.

Flores, José Alejandro.

1997 El silencio de los monumentos, su manejo y difusión. En Criterios de intervención arqueológica en ciudades Mayas (editado por J. A. Valdés), pp.15-20. IDAEH, Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.

ICOMOS

1999 The Burra Charter, The Australia ICOMOS Charter for Places of Cultural Significance.

Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

1998 Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Decreto No 26-97 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por el Decreto No 81-98.

NOTA DE EDICIÓN: La calidad de las ilustraciones, es debido a que el autor no respetó los lineamientos requeridos.

Figura 1. Cuadro de procedimientos para ingreso de datos al Catálogo